

RESOLUCIÓN No. 1382 (DICIEMBRE 16 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifican la parte motiva y el Artículo 1º de la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021»

La Subdirectora de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 de 30 de septiembre de 2021, la Resolución No. 1215 de noviembre 16 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 27 de agosto de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 859 *«Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021»*.

Que la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

Que el 13 de diciembre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 1357, *«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»*.

Que, en la parte motiva de la mencionada Resolución, se indica lo siguiente:

«Que de acuerdo con el Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 03 de diciembre de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se recomienda seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN No. 1382 (DICIEMBRE 16 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifican la parte motiva y el Artículo 1º de la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021»

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
1176-050	AGRUPACIÓN	COLECTIVO MECATO	CC 1.023.949.985	PAULA ALEJANDRA MARQUEZ RODRIGUEZ	UN LUGAR MEJOR PARA TODOS	73.3	\$10.931.220
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

Que, en consonancia con lo anterior, el artículo primero de la Resolución en mención resuelve lo siguiente:

«ARTÍCULO 1o: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
1176-050	AGRUPACIÓN	COLECTIVO MECATO	CC 1.023.949.985	PAULA ALEJANDRA MARQUEZ RODRIGUEZ	UN LUGAR MEJOR PARA TODOS	73.3	\$10.931.220
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

Que, con posterioridad a la expedición de la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021, se evidenció error de digitación en el número de documento de identidad del participante COLECTIVO MECATO, inscrito con el código 1176-050, ya que se relacionó en las partes motiva y resolutive de dicho acto administrativo la Cédula de Ciudadanía – CC- 1.023.949.985, siendo lo correcto CC 1.023.949.935, por lo cual se hace necesario modificar tanto en el considerando como la parte resolutive la columna TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar la parte motiva de la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021 en el sentido de indicar lo siguiente:

«Que de acuerdo con el Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 03 de diciembre de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se recomienda seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

RESOLUCIÓN No. 1382 (DICIEMBRE 16 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifican la parte motiva y el Artículo 1º de la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021»

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
1176-050	AGRUPACIÓN	COLECTIVO MECATO	CC 1.023.949.935	PAULA ALEJANDRA MARQUEZ RODRIGUEZ	UN LUGAR MEJOR PARA TODOS	73.3	\$10.931.220
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

Que, en el mismo sentido, se hace necesario modificar la parte resolutive de la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021 con el fin de indicar lo siguiente:

«ARTÍCULO 1o: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
1176-050	AGRUPACIÓN	COLECTIVO MECATO	CC 1.023.949.935	PAULA ALEJANDRA MARQUEZ RODRIGUEZ	UN LUGAR MEJOR PARA TODOS	73.3	\$10.931.220
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, *«En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda».*

Que, conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta que no se afecta la legalidad, ejecutoriedad, ni vigencia de la Resolución 1357 de diciembre 13 de 2021, es pertinente modificar la misma con el fin de corregir el tipo y número de documento de identidad del participante mencionado.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar la parte motiva de la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021, en lo relacionado con la mención de los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA

RESOLUCIÓN No. 1382 (DICIEMBRE 16 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifican la parte motiva y el Artículo 1º de la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021»

EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, de acuerdo con lo indicado en la parte motiva del presente acto, con el fin de establecer lo siguiente:

«Que de acuerdo con el Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 03 de diciembre de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se recomienda seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
1176-050	AGRUPACIÓN	COLECTIVO MECATO	CC 1.023.949.935	PAULA ALEJANDRA MARQUEZ RODRIGUEZ	UN LUGAR MEJOR PARA TODOS	73.3	\$10.931.220
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

ARTÍCULO 2º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, con el fin de indicar lo siguiente:

«ARTÍCULO 1o: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]
1176-050	AGRUPACIÓN	COLECTIVO MECATO	CC 1.023.949.935	PAULA ALEJANDRA MARQUEZ RODRIGUEZ	UN LUGAR MEJOR PARA TODOS	73.3	\$10.931.220
[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]	[...]

ARTÍCULO 3º: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a la representante de la propuesta inscrita con el código 1176-050 en la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL

RESOLUCIÓN No. 1382 (DICIEMBRE 16 DE 2021)

«Por medio de la cual se modifican la parte motiva y el Artículo 1º de la Resolución No. 1357 de diciembre 13 de 2021»

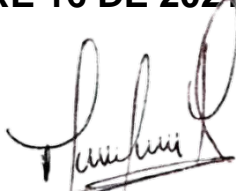
PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 5º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **DICIEMBRE 16 DE 2021**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Revisó:	Milena Barrantes – Contratista ECL, Subdirección de las Artes
Proyectó y suministró información:	Liliana Irene Vargas – Contratista Subdirección de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes (E), del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución No. 984 de 30 de septiembre de 2021, la Resolución No. 1215 de noviembre 16 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 27 de agosto de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 859 «Por medio de la cual se da apertura a las convocatorias que hacen parte del programa “Es Cultura Local 2021».

Que la **CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR** se encuentra contemplada en la citada resolución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la **CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR**.

Que el 24 de septiembre de 2021 la Entidad publicó el Aviso Modificatorio No. 01 – 2021 a los términos de la convocatoria en mención, a través del cual modificó el apartado Cronograma y los valores de los criterios de selección, para que la sumatoria sea igual a 100.

Que el 13 de octubre de 2021 el Instituto procedió a publicar el listado de participantes inscritos en la **CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR**.

Que el 22 de octubre de 2021 la Entidad procedió a publicar el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, otorgando para tales efectos los días 25, 26 y 27 de octubre de 2021.

Que el 29 de octubre de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en la **CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR** en el cual se indica que de las ciento cuarenta y un (141) propuestas inscritas, noventa y nueve (99) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del jurado de la convocatoria en mención.

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante resolución No. 1161 de noviembre 10 de 2021, se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos Lucia Carolina Quijano Prieto, Fabio Leonardo Pedraza Pachón y Juan Esteban Tumay Achagua.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

N°	Criterio	Puntaje
1	Solidez y pertinencia: la propuesta de inversión es pertinente con el objeto de la convocatoria y evidencia claramente cómo aportará al fortalecimiento de la iniciativa de manera directa.	0 a 30
2	Coherencia: de acuerdo a la etapa de desarrollo en la que se encuentra la iniciativa, la propuesta de inversión es coherente.	0 a 25
3	Viabilidad: la propuesta económica de la inversión es viable en relación a la orientación planteada para los recursos y el tiempo que requiere para su ejecución.	0 a 20
4	Experiencia: el participante cuenta con la experiencia requerida de acuerdo al perfil.	0 a 25

Que de acuerdo con el Acta de Recomendación de Ganadores de fecha 03 de diciembre de 2021, suscrita por los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la **CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR**, se recomienda seleccionar como ganadoras a las siguientes propuestas:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1176-100	AGRUPACIÓN	STREET GANGZ	CC 1.030.562.763	DIEGO ALEJANDRO ACHURY VILLARRAGA	DIEGO ALEJANDRO ACHURY VILLARRAGA	93.3	\$10.931.220
1176-091	PERSONA NATURAL	MONICA JEANNETH PINILLA SANCHEZ	CC 52.827.779	N.A	PODCAST RADIO NOCHES DE ESPERANZA	92.0	\$10.931.220
1176-046	AGRUPACIÓN	ORGANIZACIÓN SOCIAL CIRCUMUNIDAD	CC 1.033.753.874	DAVID ALEJANDRO QUIROGA MENDEZ	ES CIRCA: CREADORA DE VALOR DE LAS ARTES CIRCENSES EN CIUDAD BOLÍVAR	90.7	\$10.931.220
1176-029	PERSONA NATURAL	ERICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ	CC 52.747.026	N.A	A TODO MALABAR	90.7	\$10.931.220

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

1176-026	PERSONA NATURAL	JAVIER ALFONSO AGUILERA CORDOBA	CC 80.131.382	N.A	ARTLAB: DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.	89.7	\$10.931.220
1176-129	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTISTICO EL ANDEN	CC 1.032.453.429	FAVIAN LEONARDO DAVILA LINARES	EL ANDEN PARLANTE	89.3	\$10.931.220
1176-079	AGRUPACIÓN	ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA DE CIUDAD BOLÍVAR	CC 1.033.784.543	SANDRA CAROLINA RODRIGUEZ TAUTIVA	ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA DE CIUDAD BOLÍVAR	89.3	\$10.931.220
1176-148	AGRUPACIÓN	BIBLIOTECA COMUNITARIA MOBY DICK	CC 1.013.693.034	JHONATAN DAVID RUIZ URBANO	SILEON	88.7	\$10.931.220
1176-098	AGRUPACIÓN	COLECTIVO CARDIO HIP HOP	CC 1.024.540.912	SANTIAGO ARIZA ACERO	SEMBRANDO SEMILLAS DE RAP	88.3	\$10.931.220
1176-103	AGRUPACIÓN	URBANIA, LA CIUDAD TERTULIA	CC 1.024.559.286	JOHANA MARCELA GUZMAN PABON	PROYECTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA COMPARCERITOS	87.3	\$10.931.220
1176-152	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ	NIT 900.050.504-9	CLARIBETH OVIEDO RAMIREZ	INCUBARTE	87.3	\$10.931.220
1176-051	AGRUPACIÓN	LATERAL BREAK	CC 1.024.555.679	JEFERSON SORIANO CADENA	TERRITORIO DE PAZ A TRAVÉS DEL BREAK DANCE	87.0	\$10.931.220
1176-075	AGRUPACIÓN	COLECTIVO DIFERENTES	CC 1.001.524.806	MARIA ISABEL ZULUAGA GIL	MINISERIE TEATRAL DE TÍTERES. CAPÍTULO II: "EL VIAJE DE BONHOMÍA"	86.0	\$10.931.220
1176-099	AGRUPACIÓN	SIEMPRE VIVAS	CC 1.024.543.450	SANDRA VIVIANA DIAZ PIRAQUIVE	MUJERES DE LA MONTAÑA - ENLUNADAS	86.0	\$10.931.220
1176-048	AGRUPACIÓN	LA CARPA CIRCO	CC 79.919.207	JOHN JAIRO MARTINEZ RODRIGUEZ	UNA SONRISA EN PANDEMIA	85.3	\$10.931.220
1176-032	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN BELLA FLOR	NIT 830.121.587-1	FRANCY OMAIRA LAFURIE GUAVITA	MUSICA Y ARTE PARA SANAR	85.3	\$10.931.220
1176-162	AGRUPACIÓN	LA OVC CREW	CC 1.030.536.302	YEIMY ALEJANDRA ARTUNDUAGA RAMIREZ	VEN ÚNETE AL PARCHE Y ASALTEMOS EL PARQUE CON CULTURA	85.3	\$10.931.220
1176-062	PERSONA NATURAL	CESAR FABIAN VARGAS FERNANDEZ	CC 1.024.526.138	N.A	RECORDAR EL TIEMPO: MEMORIAS DE CIUDAD BOLÍVAR	85.0	\$10.931.220
1176-107	AGRUPACIÓN	ALIANZA DE MUJERES INDIGENAS EN CIUDAD	CC 1.193.064.627	CECILIA MOYA CHOCHO	FORMACIÓN, PERVIVENCIA Y CULTURA	85.0	\$10.931.220
1176-066	AGRUPACIÓN	BIBLIOTECA COMUNITARIA VIOLETTA	CC 1.031.126.423	CARLOS EDUARDO SOLANO MORALES	TALLER DE LETRAS VIOLETTA	84.7	\$10.931.220
1176-121	PERSONA NATURAL	BRAYAN STEVEN BASTO SILVA	CC 1.007.415.056	N.A	REFLECTO: CORPORALIDADES OCULTADAS EN EL TERRITORIO	84.7	\$10.931.220
1176-004	AGRUPACIÓN	AMIGOS Y VECINOS	CC 80.747.218	OSCAR IVAN CASTELLANOS ARDILA	DESDE LAS MANITAS DE LOS SABIOS	84.3	\$10.931.220
1176-089	PERSONA NATURAL	IVAN DARIO SAAVEDRA BARRAGAN	CC 80.895.538	N.A	SUEÑOS DE CRISTAL HILADOS	84.0	\$10.931.220
1176-140	AGRUPACIÓN	MUJERES TIERRA Y MEMORIA	CC 1.125.248.464	JEAN POOL STIVEN SANCHEZ PINEDA	RUTAS CULTURALES IDENTIDAD Y MEMORIA	84.0	\$10.931.220
1176-120	PERSONA NATURAL	YULI ANDREA RUIZ AGUILAR	CC 1.033.738.239	N.A	PERI-FERIA ARTESANAL TLC - "LA PERIFERIA SE VA DE FERIA"	84.0	\$10.931.220
1176-008	AGRUPACIÓN	COLECTIVO AL SUR DE LA MONTAÑA	CC 1.023.010.796	WENDY GERALDYN SAAVEDRA RONCANCIO	EN LA CONCHA PROYECTAMOS COMUNIDAD	83.7	\$10.931.220
1176-143	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CIUDAD TALENTO	NIT 900.425.878-9	ALEJANDRO ZAPATA MEZA	LAS DOÑAS	83.7	\$10.931.220
1176-123	AGRUPACIÓN	PERIFERIA PRODUCCIONES	CC 1.024.538.014	JHONNY ALEJANDRO	MAGAZIN RADIO LA	83.3	\$10.931.220

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

				DIAZ PARRADO	TERRAZA		
1176-040	AGRUPACIÓN	COLECTIVO DE CONSTRUCCION ARTISTICO POPULAR	CC 53.092.789	CARMEN JULIETH DELGADO JARAMILLO	CLUB DE LITERATURA ARTÍSTICA Y POPULAR	82.0	\$10.931.220
1176-033	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTISTICO JAPU	CC 1.024.574.916	VANESSA SANCHEZ GODOY	EL SUR A LA PALESTRA- UN PROCESO DE INCLUSIÓN ARTÍSTICA	82.0	\$10.931.220
1176-019	PERSONA NATURAL	MANUEL REBOLLEDO SALGADO	CC 19.280.326	N.A	LA TRADICIONAL CARAVANA NAVIDEÑA DE CIUDAD BOLÍVAR	81.3	\$10.931.220
1176-067	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA NUEVA VIDA FUSDEV	NIT 901.314.593-2	WILTER MELO GARZON	LA DANZA URBANA COMO MEDIO DE UNIR LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD	81.3	\$10.931.220
1176-145	AGRUPACIÓN	REINA ROJA	CC 1.033.761.774	WENDY TATIANA GOMEZ ROMERO	EN PIE DE LUCHA	81.3	\$10.931.220
1176-049	AGRUPACIÓN	RAÍCES TUMAQUEÑAS	CC 12.910.034	PABLO OMAR GRUEZO RIASCOS	AL SONAR DE LA MARIMBA	81.0	\$10.931.220
1176-119	PERSONA NATURAL	DAVID STIVEN SANTOS FLOR	CC 1.024.575.971	N.A	DE LA POLIFONÍA DRAMATÚRGICA A LA POÉTICA VIVA	81.0	\$10.931.220
1176-149	AGRUPACIÓN	LA ESQUINA HABLA	CC 80.049.882	LUIS FERNANDO MARTINEZ PATIÑO	EXPRESIÓN A LA ESQUINA	80.7	\$10.931.220
1176-078	AGRUPACIÓN	ELIXIR PRODUCCIONES	CC 52.747.354	BRIGITTE JOHANNA PINZON CABALLERO	FOTOSÍNTESIS	80.3	\$10.931.220
1176-072	AGRUPACIÓN	CIRCÓSMICO	CC 1.031.175.801	BRAYAN STEVEN SALAMANCA BUITRAGO	CULTIVANDO SABERES PARA LA CREACIÓN	80.3	\$10.931.220
1176-111	PERSONA NATURAL	LUIS ALEJANDRO FAJARDO PINEDA --	CC 1.012.445.185	N.A	PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE UN ESPECTÁCULO UNIPERSONAL	80.3	\$10.931.220
1176-142	PERSONA NATURAL	DOCSON CASTAÑO CABALLERO	CC 1.006.527.230	N.A	SEXTO SENTIDO: ESCUELA POPULAR DE ARTE MARCIAL HAPKIDO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL BARRIO BUENOS AIRES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	80.3	\$10.931.220
1176-002	AGRUPACIÓN	LAS AMAZONAS	CC 79.541.279	IVAN PERDOMO MOSQUERA	FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL DE LA PARRANDA VALLENATA EN CIUDAD BOLÍVAR DE FORMA VIRTUAL Y PRESENCIAL	80.0	\$10.931.220
1176-061	AGRUPACIÓN	PERRO QUE LADRA EDITORIAL	CC 1.031.158.027	MARIA ALEJANDRA TOVAR MANRIQUE	“ANTOLOGÍA - CIUDAD A LA DERIVA: CUENTOS, POEMAS Y RELATOS”	80.0	\$10.931.220
1176-014	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SON DE MI TIERRA	NIT 900.610.369-4	EDUAR RICARDO TAPIA BARRERO	CASILDA, ¡GRITO DE LIBERTAD!	79.3	\$10.931.220
1176-037	AGRUPACIÓN	COMPAÑÍA DE MARCHA 436	CC 80.005.351	EDUAR ANTONIO MOYA VIANA	MARCHING4	79.0	\$10.931.220
1176-065	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACIÓN BIBLIOTECA COMUNITARIA JUAN PABLO II SEMILLAS CREATIVAS	NIT 800.161.928-1	JOSE IGNACIO CARO	CIRCUITOS DE LECTURA EN VOZ ALTA CONDICIONES FAVORABLES PARA LA LECTURA EN FAMILIA	79.0	\$10.931.220
1176-028	PERSONA JURÍDICA	PASOS MULTIPLES	NIT 900.097.446-2	LUZ MERY SANCHEZ CABEZAS	BAILANDO POR LA VIDA	78.7	\$10.931.220

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

1176-088	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION EL CIELO EN LA TIERRA	NIT 830.076.484-9	FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN	CIRCULARTE	78.7	\$10.931.220
1176-118	AGRUPACIÓN	COMPAÑIA BALANCING DUO	CC 1.024.492.129	LEBID YOBANY GUERRERO AREVALO	QUERER: UNA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN CIRCENSE EN CIUDAD BOLÍVAR	78.7	\$10.931.220
1176-070	AGRUPACIÓN	RED DE BIBLIOTECAS CAPIR DE CIUDAD BOLIVAR	CC 1.014.300.776	NATALIA DIAZ CHAVEZ	CAPIR TEJIENDO CIUDAD BOLÍVAR	78.3	\$10.931.220
1176-128	PERSONA NATURAL	LUIS ALFREDO GOMEZ ARENAS	CC 13.893.359	N.A	MÚSICA SABANERA Y VALLENATA. DE CIUDAD BOLÍVAR PARA EL MUNDO.	78.0	\$10.931.220
1176-015	PERSONA NATURAL	WILLIAN ARMANDO GALEANO TORIFIO	CC 80.184.169	N.A	CIRCUSCREEN	77.7	\$10.931.220
1176-127	PERSONA NATURAL	PAULINO BALLESTEROS GONZALEZ	CC 80.428.316	N.A	TALLER DE FORMACIÓN MUSICAL "MOVIDA"	77.7	\$10.931.220
1176-146	AGRUPACIÓN	RED COMUNITARIA TEJIENDO SUR	CC 53.081.599	ESTER ANDREA OCHOA GOMEZ	UN PARAÍSO ESTAMPADO EN EL CORAZÓN	77.7	\$10.931.220
1176-161	PERSONA NATURAL	WILSON DAVID LOPEZ CLAVIJO	CC 1.024.484.272	N.A	ESTAMOS ACTIVOS POR EL ARTE Y LA CULTURA	77.3	\$10.931.220
1176-031	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN GUERREROS DE DIOS W.O.G	NIT 901.489.095-7	JONNY ALEXANDER SARMIENTO PELAEZ	ARTES MARCIALES MIXTAS: INTEGRACIÓN, CULTURA Y CONVIVENCIA	77.0	\$10.931.220
1176-041	AGRUPACIÓN	FIRECOLORGUARD CB	CC 1.019.117.803	KAREN STEPHANIA NOVOA SUAREZ	ENSUEÑO COLORGUARD	77.0	\$10.931.220
1176-025	PERSONA NATURAL	YEISON GIOVANY RODRIGUEZ AGUILLON	CC 1.010.243.350	N.A	CHAWANA KAPA	76.7	\$10.931.220
1176-071	AGRUPACIÓN	RAÍZ ANCESTRAL DANZA Y FOLCLOR	CC 52.741.333	DIANA ROCIO SOLER DELGADO	QUE LA DANZA SEA TU ÚNICO VICIO.	76.3	\$10.931.220
1176-081	AGRUPACIÓN	PRODUCTORA MIKEPARRO FILM	CC 1.018.4.66.045	MIGUEL ANGEL PARROQUIANO VARGAS	RODANDO LA PISTA	76.3	\$10.931.220
1176-003	AGRUPACIÓN	ALFIL PRODUCCION STUDIO	CC 1.070.917.998	JONATAN BERMUDEZ PASCUAS	DEL BARRIO Y SUS FOTOS	76.0	\$10.931.220
1176-110	PERSONA NATURAL	CRISTIAN JAVIER BELTRAN MORENO	CC 1.022.962.294	N.A	CINE FORO CON AMIGOS	76.0	\$10.931.220
1176-144	PERSONA NATURAL	FREIDER DARIO ACOSTA RODRIGUEZ	CC 80.896.984	N.A	MOVIMIENTO, CULTURA Y VIDA EN CIUDAD BOLIVAR	75.7	\$10.931.220
1176-068	PERSONA NATURAL	BRANDON STEVEN QUIJANO VALBUENA	CC 1.033.754.946	N.A	HIP HOP COMO UNA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA Y RECREATIVA	75.7	\$10.931.220
1176-138	AGRUPACIÓN	COLECTIVO CULTURAL NN	CC 1.022.416.208	ARNOL EDUARDO FONSECA PRIETO	CIRCO SEMILLA - SHOWS QUE FORTALECEN VIDAS	75.0	\$10.931.220
1176-122	AGRUPACIÓN	DETONADORES DE CONCIENCIA	CC 1.024.593.082	DARIEL MATEO MEDINA USECHE	CAMPAÑA PREVENCION DE VIOLENCIAS	74.3	\$10.931.220
1176-115	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACIÓN CORAZÓN DIVERSO	NIT 901.358.939-6	MICHELLE VALENTINA BOLIVAR MELO	FORTALECIMIENTO A LA ESCUELA DE ARTES, OFICIOS Y ACTIVIDAD FÍSICA CORAZÓN DIVERSO	74.3	\$10.931.220
1176-131	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN TEATRAL LÁZARO SILVA FUTELASIL	NIT 830.033.470-1	MARTA YINETH SILVA CAMACHO	ESCUELA TALLER DE ESENOGRAFIA DE TEATRO	74.0	\$10.931.220
1176-050	AGRUPACIÓN	COLECTIVO MECATO	CC 1.023.949.985	PAULA ALEJANDRA MARQUEZ RODRIGUEZ	UN LUGAR MEJOR PARA TODOS	73.3	\$10.931.220
1176-058	PERSONA NATURAL	LEYDI JOANA SALAZAR CEPEDA	CC 1.024.467.908	N.A	SILENCIOS	73.3	\$10.931.220
1176-073	AGRUPACIÓN	FUNDACIÓN EVOLUCIÓN URBANA	CC 80.096.290	MARTIN JIMENEZ AGUDELO	FESTIVAL EXTREMA CONVIVENCIA EN CIUDAD BOLIVAR VERSIÓN 3.0	73.0	\$10.931.220

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

1176-077	AGRUPACIÓN	TRAIDA DEL SUR	CC 1.024.585.033	ANDREA VANESSA RUIZ VILORIA	EL SABOR DEL VERSO	72.7	\$10.931.220
1176-130	AGRUPACIÓN	ESCUELA AMBIENTAL DEL BARRIO POTOSI	CC 1.010.010.680	NATALIA RODRIGUEZ QUINTERO	CIUDAD BOLIVAR EN POSTALES	72.7	\$10.931.220
1176-154	AGRUPACIÓN	REBEL-ANDO LA MONTAÑA	CC 1.024.564.773	EVANS DAVID STEVEN GAMA TORRES	RRESTREM (REDUCIR, RECICLAR, SEPARAR, TRANSFORMAR Y EMPRENDER)	72.7	\$10.931.220
1176-090	AGRUPACIÓN	ESCUELA LIBER-ARTE CB	CC 1.018.493.814	JONATHAN STEVEN NIÑO SANCHEZ	FESTIVAL SOMOS MÁS QUE UN JUGUETE	72.0	\$10.931.220
1176-060	PERSONA NATURAL	MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ MARTINEZ	CC 51.817.851	N.A	CIRCO ACUÁTICO	71.7	\$10.931.220
1176-153	AGRUPACIÓN	RED AGROECOLÓGICA DEL SUR	CC 1.024.554.675	ANGIE TATIANA ARIZA SUAREZ	LABORATORIO SOCIOAMBIENTAL SOMOS LO QUE NOS UNE	71.3	\$10.931.220
1176-027	PERSONA NATURAL	ANNYUL VIANNEY MORENO OSPINA	CC 1.032.413.946	N.A	PINTANDO LA PORTADA DE CIUDAD BOLÍVAR	71.0	\$10.931.220
1176-005	PERSONA NATURAL	ADY DURAN VELASQUEZ	CC 52.702.216	N.A	HECHO EN CIUDAD BOLIVAR	70.3	\$10.931.220
1176-094	AGRUPACIÓN	COLECTIVO PATINANDO JUNTOS	CC 1.033.756.113	NIDIA YUBELY AVILA GRIJALBA	EL PATINAJE ARTÍSTICO Y LA EXPRESIÓN CORPORAL, UNA ALTERNATIVA PARA ENSEÑAR LA HISTORIA DE CIUDAD BOLÍVAR	70.0	\$10.931.220

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo al ganador, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2607
Objeto	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR
Valor	\$ 874.497.613
Rubro	133011601210000007600
Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	3-100-1001 VA-Administrados de destinación específica
Fecha	AGOSTO 27 DE 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores señalando que deberán cumplir con lo establecido en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir póliza de cumplimiento de disposiciones legales constituida a favor de la entidad otorgante del estímulo, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, que ampare el riesgo por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la **CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

CÓDIGO DE LA PROPUESTA	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1176-100	AGRUPACIÓN	STREET GANGZ	CC 1.030.562.763	DIEGO ALEJANDRO ACHURY VILLARRAGA	DIEGO ALEJANDRO ACHURY VILLARRAGA	93.3	\$10.931.220
1176-091	PERSONA NATURAL	MONICA JEANNETH PINILLA SANCHEZ	CC 52.827.779	N.A	PODCAST RADIO NOCHES DE ESPERANZA	92.0	\$10.931.220
1176-046	AGRUPACIÓN	ORGANIZACIÓN SOCIAL CIRCUMUNIDAD	CC 1.033.753.874	DAVID ALEJANDRO QUIROGA MENDEZ	ESCIRCA: CREADORA DE VALOR DE LAS ARTES CIRCENSES EN CIUDAD BOLÍVAR	90.7	\$10.931.220
1176-029	PERSONA NATURAL	ERICA MARIA GARCIA RODRIGUEZ	CC 52.747.026	N.A	A TODO MALABAR	90.7	\$10.931.220
1176-026	PERSONA NATURAL	JAVIER ALFONSO AGUILERA CORDOBA	CC 80.131.382	N.A	ARTLAB: DISEÑO, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN.	89.7	\$10.931.220
1176-129	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTISTICO EL ANDEN	CC 1.032.453.429	FAVIAN LEONARDO DAVILA LINARES	EL ANDEN PARLANTE	89.3	\$10.931.220
1176-079	AGRUPACIÓN	ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA DE CIUDAD BOLÍVAR	CC 1.033.784.543	SANDRA CAROLINA RODRIGUEZ TAUTIVA	ESCUELA DE MÚSICA CAMPESINA DE CIUDAD BOLÍVAR	89.3	\$10.931.220
1176-148	AGRUPACIÓN	BIBLIOTECA COMUNITARIA MOBY DICK	CC 1.013.693.034	JHONATAN DAVID RUIZ URBANO	SILEON	88.7	\$10.931.220
1176-098	AGRUPACIÓN	COLECTIVO CARDIO HIP HOP	CC 1.024.540.912	SANTIAGO ARIZA ACERO	SEMBRANDO SEMILLAS DE RAP	88.3	\$10.931.220
1176-103	AGRUPACIÓN	URBANIA, LA CIUDAD TERTULIA	CC 1.024.559.286	JOHANA MARCELA GUZMAN PABON	PROYECTO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA COMPARCERITOS	87.3	\$10.931.220
1176-152	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ	NIT 900.050.504-9	CLARIBETH OVIEDO RAMIREZ	INCUBARTE	87.3	\$10.931.220
1176-051	AGRUPACIÓN	LATERAL BREAK	CC 1.024.555.679	JEFERSON SORIANO CADENA	TERRITORIO DE PAZ A TRAVÉS DEL BREAK DANCE	87.0	\$10.931.220
1176-075	AGRUPACIÓN	COLECTIVO DIREFENTES	CC 1.001.524.806	MARIA ISABEL ZULUAGA GIL	MINISERIE TEATRAL DE TÍTERES. CAPÍTULO II: "EL VIAJE DE BONHOMÍA"	86.0	\$10.931.220
1176-099	AGRUPACIÓN	SIEMPRE VIVAS	CC 1.024.543.450	SANDRA VIVIANA DIAZ PIRAQUIVE	MUJERES DE LA MONTAÑA - ENLUNADAS	86.0	\$10.931.220
1176-048	AGRUPACIÓN	LA CARPA CIRCO	CC 79.919.207	JOHN JAIRO MARTINEZ RODRIGUEZ	UNA SONRISA EN PANDEMIA	85.3	\$10.931.220
1176-032	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN BELLA FLOR	NIT 830.121.587-1	FRANCY OMAIRA LAFAURIE GUAVITA	MUSICA Y ARTE PARA SANAR	85.3	\$10.931.220
1176-162	AGRUPACIÓN	LA OVC CREW	CC 1.030.536.302	YEIMY ALEJANDRA ARTUNDUAGA RAMIREZ	VEN ÚNETE AL PARCHE Y ASALTEMOS EL PARQUE CON CULTURA	85.3	\$10.931.220
1176-062	PERSONA NATURAL	CESAR FABIAN VARGAS FERNANDEZ	CC 1.024.526.138	N.A	RECORDAR EL TIEMPO: MEMORIAS DE CIUDAD BOLÍVAR	85.0	\$10.931.220
1176-107	AGRUPACIÓN	ALIANZA DE MUJERES	CC 1.193.064.627	CECILIA MOYA CHOCHO	FORMACIÓN, PERVIVENCIA	85.0	\$10.931.220

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

		INDIGENAS EN CIUDAD			Y CULTURA		
1176-066	AGRUPACIÓN	BIBLIOTECA COMUNITARIA VIOLETTA	CC 1.031.126.423	CARLOS EDUARDO SOLANO MORALES	TALLER DE LETRAS VIOLETTA	84.7	\$10.931.220
1176-121	PERSONA NATURAL	BRAYAN STEVEN BASTO SILVA	CC 1.007.415.056	N.A	REFLECTO: CORPORALIDADES OCULTADAS EN EL TERRITORIO	84.7	\$10.931.220
1176-004	AGRUPACIÓN	AMIGOS Y VECINOS	CC 80.747.218	OSCAR IVAN CASTELLANOS ARDILA	DESDE LAS MANITAS DE LOS SABIOS	84.3	\$10.931.220
1176-089	PERSONA NATURAL	IVAN DARIO SAAVEDRA BARRAGAN	CC 80.895.538	N.A	SUEÑOS DE CRISTAL HILADOS	84.0	\$10.931.220
1176-140	AGRUPACIÓN	MUJERES TIERRA Y MEMORIA	CC 1.125.248.464	JEAN POOL STIVEN SANCHEZ PINEDA	RUTAS CULTURALES IDENTIDAD Y MEMORIA	84.0	\$10.931.220
1176-120	PERSONA NATURAL	YULI ANDREA RUIZ AGUILAR	CC 1.033.738.239	N.A	PERI-FERIA ARTESANAL TLC - "LA PERIFERIA SE VA DE FERIA"	84.0	\$10.931.220
1176-008	AGRUPACIÓN	COLECTIVO AL SUR DE LA MONTAÑA	CC 1.023.010.796	WENDY GERALDYN SAAVEDRA RONCANCIO	EN LA CONCHA PROYECTAMOS COMUNIDAD	83.7	\$10.931.220
1176-143	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION CIUDAD TALENTO	NIT 900.425.878-9	ALEJANDRO ZAPATA MEZA	LAS DOÑAS	83.7	\$10.931.220
1176-123	AGRUPACIÓN	PERIFERIA PRODUCCIONES	CC 1.024.538.014	JHONNY ALEJANDRO DIAZ PARRADO	MAGAZIN RADIO LA TERRAZA	83.3	\$10.931.220
1176-040	AGRUPACIÓN	COLECTIVO DE CONSTRUCCION ARTISTICO POPULAR	CC 53.092.789	CARMEN JULIETH DELGADO JARAMILLO	CLUB DE LITERATURA ARTÍSTICA Y POPULAR	82.0	\$10.931.220
1176-033	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ARTISTICO JAPU	CC 1.024.574.916	VANESSA SANCHEZ GODOY	EL SUR A LA PALESTRA- UN PROCESO DE INCLUSIÓN ARTÍSTICA	82.0	\$10.931.220
1176-019	PERSONA NATURAL	MANUEL REBOLLEDO SALGADO	CC 19.280.326	N.A	LA TRADICIONAL CARAVANA NAVIDEÑA DE CIUDAD BOLÍVAR	81.3	\$10.931.220
1176-067	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA NUEVA VIDA FUSDEV	NIT 901.314.593-2	WILTER MELO GARZON	LA DANZA URBANA COMO MEDIO DE UNIR LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD	81.3	\$10.931.220
1176-145	AGRUPACIÓN	REINA ROJA	CC 1.033.761.774	WENDY TATIANA GOMEZ ROMERO	EN PIE DE LUCHA	81.3	\$10.931.220
1176-049	AGRUPACIÓN	RAÍCES TUMAQUEÑAS	CC 12.910.034	PABLO OMAR GRUEZO RIASCOS	AL SONAR DE LA MARIMBA	81.0	\$10.931.220
1176-119	PERSONA NATURAL	DAVID STIVEN SANTOS FLOR	CC 1.024.575.971	N.A	DE LA POLIFONÍA DRAMATÚRGICA A LA POÉTICA VIVA	81.0	\$10.931.220
1176-149	AGRUPACIÓN	LA ESQUINA HABLA	CC 80.049.882	LUIS FERNANDO MARTINEZ PATIÑO	EXPRESIÓN A LA ESQUINA	80.7	\$10.931.220
1176-078	AGRUPACIÓN	ELIXIR PRODUCCIONES	CC 52.747.354	BRIGITTE JOHANNA PINZON CABALLERO	FOTOSÍNTESIS	80.3	\$10.931.220
1176-072	AGRUPACIÓN	CIRCÓSMICO	CC 1.031.175.801	BRAYAN STEVEN SALAMANCA BUITRAGO	CULTIVANDO SABERES PARA LA CREACIÓN	80.3	\$10.931.220
1176-111	PERSONA NATURAL	LUIS ALEJANDRO FAJARDO PINEDA --	CC 1.012.445.185	N.A	PRODUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE UN ESPECTÁCULO UNIPERSONAL	80.3	\$10.931.220
1176-142	PERSONA NATURAL	DOCSON CASTAÑO CABALLERO	CC 1.006.527.230	N.A	SEXTO SENTIDO: ESCUELA POPULAR DE ARTE MARCIAL HAPKIDO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN	80.3	\$10.931.220

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

					EL BARRIO BUENOS AIRES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR		
1176-002	AGRUPACIÓN	LAS AMAZONAS	CC 79.541.279	IVAN PERDOMO MOSQUERA	FESTIVAL ARTÍSTICO CULTURAL DE LA PARRANDA VALLENATA EN CIUDAD BOLÍVAR DE FORMA VIRTUAL Y PRESENCIAL	80.0	\$10.931.220
1176-061	AGRUPACIÓN	PERRO QUE LADRA EDITORIAL	CC 1.031.158.027	MARIA ALEJANDRA TOVAR MANRIQUE	“ANTOLOGÍA - CIUDAD A LA DERIVA: CUENTOS, POEMAS Y RELATOS”	80.0	\$10.931.220
1176-014	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL SON DE MI TIERRA	NIT 900.610.369-4	EDUAR RICARDO TAPIA BARRERO	CASILDA, ¡GRITO DE LIBERTAD!	79.3	\$10.931.220
1176-037	AGRUPACIÓN	COMPAÑÍA DE MARCHA 436	CC 80.005.351	EDUAR ANTONIO MOYA VIANA	MARCHING4	79.0	\$10.931.220
1176-065	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACIÓN BIBLIOTECA COMUNITARIA JUAN PABLO II SEMILLAS CREATIVAS	NIT 800.161.928-1	JOSE IGNACIO CARO	CIRCUITOS DE LECTURA EN VOZ ALTA CONDICIONES FAVORABLES PARA LA LECTURA EN FAMILIA	79.0	\$10.931.220
1176-028	PERSONA JURÍDICA	PASOS MULTIPLES	NIT 900.097.446-2	LUZ MERY SANCHEZ CABEZAS	BAILANDO POR LA VIDA	78.7	\$10.931.220
1176-088	PERSONA JURÍDICA	FUNDACION EL CIELO EN LA TIERRA	NIT 830.076.484-9	FRANCISCO DE ASIS GALIANO MARIN	CIRCULARTE	78.7	\$10.931.220
1176-118	AGRUPACIÓN	COMPAÑA BALANCING DUO	CC 1.024.492.129	LEBID YOBANY GUERRERO AREVALO	QUERER: UNA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN Y CIRCULACIÓN CIRCENSE EN CIUDAD BOLÍVAR	78.7	\$10.931.220
1176-070	AGRUPACIÓN	RED DE BIBLIOTECAS CAPIR DE CIUDAD BOLIVAR	CC 1.014.300.776	NATALIA DIAZ CHAVEZ	CAPIR TEJIENDO CIUDAD BOLÍVAR	78.3	\$10.931.220
1176-128	PERSONA NATURAL	LUIS ALFREDO GOMEZ ARENAS	CC 13.893.359	N.A	MÚSICA SABANERA Y VALLENATA. DE CIUDAD BOLÍVAR PARA EL MUNDO.	78.0	\$10.931.220
1176-015	PERSONA NATURAL	WILLIAN ARMANDO GALEANO TORIFIO	CC 80.184.169	N.A	CIRCUSCREEN	77.7	\$10.931.220
1176-127	PERSONA NATURAL	PAULINO BALLESTEROS GONZALEZ	CC 80.428.316	N.A	TALLER DE FORMACIÓN MUSICAL “MOVIDA”	77.7	\$10.931.220
1176-146	AGRUPACIÓN	RED COMUNITARIA TEJIENDO SUR	CC 53.081.599	ESTER ANDREA OCHOA GOMEZ	UN PARAÍSO ESTAMPADO EN EL CORAZÓN	77.7	\$10.931.220
1176-161	PERSONA NATURAL	WILSON DAVID LOPEZ CLAVIJO	CC 1.024.484.272	N.A	ESTAMOS ACTIVOS POR EL ARTE Y LA CULTURA	77.3	\$10.931.220
1176-031	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN GUERREROS DE DIOS W.O.G	NIT 901.489.095-7	JONNY ALEXANDER SARMIENTO PELAEZ	ARTES MARCIALES MIXTAS: INTEGRACIÓN, CULTURA Y CONVIVENCIA	77.0	\$10.931.220
1176-041	AGRUPACIÓN	FIRECOLORGUARD CB	CC 1.019.117.803	KAREN STEPHANIA NOVOA SUAREZ	ENSUEÑO COLORGUARD	77.0	\$10.931.220
1176-025	PERSONA NATURAL	YEISON GIOVANY RODRIGUEZ AGUILLON	CC 1.010.243.350	N.A	CHAWANA KAPA	76.7	\$10.931.220
1176-071	AGRUPACIÓN	RAÍZ ANCESTRAL DANZA Y FOLCLOR	CC 52.741.333	DIANA ROCIO SOLER DELGADO	QUE LA DANZA SEA TU ÚNICO VICIO.	76.3	\$10.931.220
1176-081	AGRUPACIÓN	PRODUCTORA MIKEPARRO FILM	CC 1.018.466.045	MIGUEL ANGEL PARROQUIANO VARGAS	RODANDO LA PISTA	76.3	\$10.931.220
1176-003	AGRUPACIÓN	ALFIL PRODUCCION STUDIO	CC 1.070.917.998	JONATAN BERMUDEZ PASCUAS	DEL BARRIO Y SUS FOTOS	76.0	\$10.931.220
1176-110	PERSONA NATURAL	CRISTIAN JAVIER BELTRAN MORENO	CC 1.022.962.294	N.A	CINE FORO CON AMIGOS	76.0	\$10.931.220

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

1176-144	PERSONA NATURAL	FREIDER DARIO ACOSTA RODRIGUEZ	CC 80.896.984	N.A	MOVIMIENTO, CULTURA Y VIDA EN CIUDAD BOLIVAR	75.7	\$10.931.220
1176-068	PERSONA NATURAL	BRANDON STEVEN QUIJANO VALBUENA	CC 1.033.754.946	N.A	HIP HOP COMO UNA MEDIACIÓN PEDAGÓGICA Y RECREATIVA	75.7	\$10.931.220
1176-138	AGRUPACIÓN	COLECTIVO CULTURAL NN	CC 1.022.416.208	ARNOL EDUARDO FONSECA PRIETO	CIRCO SEMILLA - SHOWS QUE FORTALECEN VIDAS	75.0	\$10.931.220
1176-122	AGRUPACIÓN	DETONADORES DE CONCIENCIA	CC 1.024.593.082	DARIEL MATEO MEDINA USECHE	CAMPAÑA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS	74.3	\$10.931.220
1176-115	PERSONA JURÍDICA	ASOCIACIÓN CORAZÓN DIVERSO	NIT 901.358.939-6	MICHELLE VALENTINA BOLIVAR MELO	FORTALECIMIENTO A LA ESCUELA DE ARTES, OFICIOS Y ACTIVIDAD FÍSICA CORAZÓN DIVERSO	74.3	\$10.931.220
1176-131	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN TEATRAL LÁZARO SILVA FUTELASIL	NIT 830.033.470-1	MARTA YINETH SILVA CAMACHO	ESCUELA TALLER DE ESENOGRAFIA DE TEATRO	74.0	\$10.931.220
1176-050	AGRUPACIÓN	COLECTIVO MECATO	CC 1.023.949.985	PAULA ALEJANDRA MARQUEZ RODRIGUEZ	UN LUGAR MEJOR PARA TODOS	73.3	\$10.931.220
1176-058	PERSONA NATURAL	LEYDI JOANA SALAZAR CEPEDA	CC 1.024.467.908	N.A	SILENCIOS	73.3	\$10.931.220
1176-073	AGRUPACIÓN	FUNDACIÓN EVOLUCIÓN URBANA	CC 80.096.290	MARTIN JIMENEZ AGUDELO	FESTIVAL EXTREMA CONVIVENCIA EN CIUDAD BOLIVAR VERSIÓN 3.0	73.0	\$10.931.220
1176-077	AGRUPACIÓN	TRAIDA DEL SUR	CC 1.024.585.033	ANDREA VANESSA RUIZ VILORIA	EL SABOR DEL VERSO	72.7	\$10.931.220
1176-130	AGRUPACIÓN	ESCUELA AMBIENTAL DEL BARRIO POTOSI	CC 1.010.010.680	NATALIA RODRIGUEZ QUINTERO	CIUDAD BOLIVAR EN POSTALES	72.7	\$10.931.220
1176-154	AGRUPACIÓN	REBEL-ANDO LA MONTAÑA	CC 1.024.564.773	EVANS DAVID STEVEN GAMA TORRES	RRESTREM (REDUCIR, RECICLAR, SEPARAR, TRANSFORMAR Y EMPRENDER)	72.7	\$10.931.220
1176-090	AGRUPACIÓN	ESCUELA LIBER-ARTE CB	CC 1.018.493.814	JONATHAN STEVEN NIÑO SANCHEZ	FESTIVAL SOMOS MÁS QUE UN JUGUETE	72.0	\$10.931.220
1176-060	PERSONA NATURAL	MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ MARTINEZ	CC 51.817.851	N.A	CIRCO ACUÁTICO	71.7	\$10.931.220
1176-153	AGRUPACIÓN	RED AGROECOLÓGICA DEL SUR	CC 1.024.554.675	ANGIE TATIANA ARIZA SUAREZ	LABORATORIO SOCIOAMBIENTAL SOMOS LO QUE NOS UNE	71.3	\$10.931.220
1176-027	PERSONA NATURAL	ANNYUL VIANNEY MORENO OSPINA	CC 1.032.413.946	N.A	PINTANDO LA PORTADA DE CIUDAD BOLÍVAR	71.0	\$10.931.220
1176-005	PERSONA NATURAL	ADY DURAN VELASQUEZ	CC 52.702.216	N.A	HECHO EN CIUDAD BOLIVAR	70.3	\$10.931.220
1176-094	AGRUPACIÓN	COLECTIVO PATINANDO JUNTOS	CC 1.033.756.113	NIDIA YUBELY AVILA GRIJALBA	EL PATINAJE ARTÍSTICO Y LA EXPRESIÓN CORPORAL, UNA ALTERNATIVA PARA ENSEÑAR LA HISTORIA DE CIUDAD BOLÍVAR	70.0	\$10.931.220

PARÁGRAFO: De acuerdo con lo consignado en el Acta de Recomendación de Ganadores, no se cuenta con suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

ARTÍCULO 2º: Para la entrega del reconocimiento económico, la entidad realizará un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del estímulo, una vez notificada la resolución que otorga el estímulo, y previo cumplimiento de los

RESOLUCIÓN No. 1357 (DICIEMBRE 13 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

requisitos exigidos para tales efectos en dicho acto administrativo y en las Condiciones Generales de Participación.

PARÁGRAFO 1º: El desembolso de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2607 de agosto 27 de 2021, que se describe en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Los ganadores deberán cumplir con los deberes establecidos en el numeral 7.8.1 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – Idartes en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de CUMPLIMIENTO por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo incurre en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumple con los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos, para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se adelantará el trámite respectivo para adoptar una decisión frente al presunto incumplimiento, previo el acatamiento de las normas que rigen el debido proceso y siempre garantizando el derecho a la defensa.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 30 de marzo de 2022, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los participantes seleccionados como ganadores, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

**RESOLUCIÓN No. 1357
(DICIEMBRE 13 DE 2021)**

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos para las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **DICIEMBRE 13 DE 2021**



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes (E)
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Revisó:	Milena Barrantes – Contratista ECL, Subdirección de las Artes
Proyectó y suministró información:	Irene Andrea Vargas – Contratista Subdirección de las Artes